

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

CURSO 2024/25

INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS DE LOS
CEIP “VIRGEN DEL PILAR” y “CEIP PILAR MARTÍNEZ CRUZ”



ALUMNADO 1º ESO		
NÚMERO DE GRUPOS	RATIO EN SECUNDARIA	TOTAL
3	30	90

PROCEDENCIA DEL ALUMNADO 1º ESO			
ALUMNADO ADSCRITO A NUESTRO CENTRO		REPETIDORES	<u>VACANTES</u>
C.VIRGEN DEL PILAR (60% DE 50)	C.PILAR MARTÍNEZ CRUZ (60% DE 59)		
30	36	13	11

= 90



El número de plazas reservadas que se indican arriba para cada colegio, son datos ya oficiales proporcionados por la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.

TODO EL ALUMNADO DEL IES ESTUARIA ESTUDIA EDUCACIÓN SECUNDARIA BILINGÜE



NORMATIVA DE ESCOLARIZACIÓN Y PROCESO DE ADMISIÓN

Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato. (BOJA nº 34, de 19/02/20).

Orden de 20 de febrero de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato. (BOJA Extraordinario nº 3 de 29/02/20).

<http://www.estuaria.es/equipo/secretaria/>

FINALES DE FEBRERO DE 2025

TODAS LAS FAMILIAS HAN DEBIDO RECIBIR EL **ANEXO II**
(COMUNICACIÓN DE LA ADSCRIPCIÓN AUTORIZADA
A MÁS DE UN CENTRO DOCENTE) DE LA:

*Orden de 20 de febrero de 2020, por la que se desarrolla el
procedimiento de admisión del alumnado*

<http://www.estuaria.es/equipo/secretaria/>

FINALES DE FEBRERO DE 2025

ESTE **ANEXO II** SIRVE PARA COMUNICAR A LAS FAMILIAS QUE EL ALUMNADO DE 6º DE PRIMARIA DE AMBOS CEIPs (CEIP Virgen del Pilar y CEIP Pilar Martínez Cruz) TIENEN COMO CENTROS ADSCRITOS PARA ESTUDIAR LA ESO:

- IES ESTUARIA (60% de reserva)
- IES FUENTEPIÑA (20% de reserva)
- IES JOSÉ CABALLERO (20% de reserva)

ENTRE EL 1 DE MARZO DE 2025 y EL 31 DE MARZO DE 2025

TODAS LAS FAMILIAS DEBEN RELLENAR Y PRESENTAR EL **ANEXO III**
DE LA:

*ORDEN de 20 de febrero de 2020, por la que se desarrolla el
procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes*

EL **ANEXO III** A PARTIR DE AHORA SERÁ LLAMADO “**SOLICITUD**”

ENTRE EL 1 DE MARZO DE 2025 y EL 31 DE MARZO DE 2025

TODAS LAS FAMILIAS DE AMBOS CEIP TIENEN LA OBLIGACIÓN DE RELLENAR LA SOLICITUD Y PRESENTARLA TELEMÁTICAMENTE EN SECRETARÍA VIRTUAL (En último caso podría entregarse en papel en la secretaría del IES elegido como prioritario, es decir, el elegido en primera opción)

SI SE RELLENA TELEMÁTICAMENTE EN SECRETARÍA VIRTUAL, SE REGISTRARÁ automáticamente EN EL IES ELEGIDO COMO PRIMERA OPCIÓN

LO NORMAL ES PRESENTAR LA SOLICITUD EN ALGUNO DE LOS CENTROS ADSCRITOS PUES, ES EN ELLOS, DONDE TENÉIS LAS PLAZAS RESERVADAS

ENTRE EL 1 DE MARZO DE 2025 y EL 31 DE MARZO DE 2025

SI ALGUNA FAMILIA DECIDE ENTREGAR LA
SOLICITUD EN **OTRO IES**, PERO:



ENTRE EL 1 DE MARZO DE 2025 y EL 31 DE MARZO DE 2025

SI ALGUNA FAMILIA DECIDE ENTREGAR LA SOLICITUD EN **ALGÚN IES QUE NO SEA UNO DE LOS TRES ADSCRITOS PUEDE HACERLO, PERO:**



- 1. SE ARRIESGA A NO OBTENER PLAZA EN ESE INSTITUTO Y A SER REUBICADOS POR EL SISTEMA DONDE QUEDEN PLAZAS DE ENTRE SUS TRES CENTROS ADSCRITOS.**

2. SI OBTIENE PLAZA EN ESE CENTRO, PIERDE LA PLAZA RESERVADA EN SUS CENTROS ADSCRITOS Y NO PODRÍA VOLVER ATRÁS

ENTRE EL 1 DE MARZO DE 2025 y EL 31 DE MARZO DE 2025

CENTRÉMONOS EN LAS FAMILIAS QUE DECIDEN SÍ PRESENTAR/ENTREGAR LA SOLICITUD EN LA SECRETARÍA VIRTUAL DE UNO DE LOS TRES IES ADSCRITOS:

- IES ESTUARIA
- IES FUENTEPIÑA
- IES JOSÉ CABALLERO

RECUERDA.- LA SOLICITUD SE REGISTRARÁ TELEMÁTICAMENTE (O SE ENTREGARÁ) EN AQUEL IES QUE SE HAYA ELEGIDO COMO OPCIÓN PRIORITARIA



ENTRE EL 1 DE MARZO DE 2025 y EL 31 DE MARZO DE 2025

SI UNA FAMILIA DECIDE ENTREGAR LA SOLICITUD EN EL IES ESTUARIA Y PONE **EXCLUSIVAMENTE EL IES ESTUARIA SE ARRIESGA A QUE, SI NO OBTIENE PLAZA, EL SISTEMA INFORMÁTICO LES REUBIQUE EN ALGUNO DE LOS OTROS DOS IES ADSCRITO, EN FUNCIÓN DE LAS PLAZAS QUE VAYAN QUEDANDO EN ELLOS**



EL 21 DE ABRIL DE 2025

LOS CENTROS PUBLICAN EL LISTADO DE SOLICITANTES CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

UNA VEZ RECIBIDAS TODAS LAS SOLICITUDES, EL SISTEMA INFORMÁTICO PROCEDERÁ A BAREMAR

CADA FAMILIA PUEDE HACER SU PROPIO BAREMO PARA CONOCER CUÁL ES SU PUNTUACIÓN, Y ESTAR MUY ATENTOS AL LISTADO PROVISIONAL PARA COMPROBAR QUE SU PUNTUACIÓN ES LA CORRECTA

EL BAREMO APARECE EN LA SECCIÓN 4ª DEL DECRETO 21/2020

<http://www.estuaria.es/equipo/secretaria/>



La relación baremada de alumnado solicitante debe estar expuesta en los tabloneros de anuncio de los centros hasta el final del trámite de audiencia.

EL 21 DE ABRIL DE 2025

LOS CENTROS PUBLICAN EL LISTADO DE SOLICITANTES CON PUNTUACIÓN OBTENIDA

A TENER EN CUENTA

CRITERIOS PARA LA ADMISIÓN DEL ALUMNADO DECRETO 21/2020



Hermanos o hermanas matriculados: 14 puntos



Proximidad

- Del domicilio (área influencia): 14 puntos
- Del domicilio (área limítrofe): 10 puntos
- Del lugar de trabajo (área influencia): 10 puntos
- Del lugar de trabajo (área limítrofe): 6 puntos



Renta per cápita anual

- menor IPREM/4: 4 puntos
- igual o superior IPREM/4 y menor IPREM/2: 3 puntos
- igual o superior IPREM/2 y menor IPREM: 2 puntos
- igual o superior IPREM y menor IPREM x 1,5: 1 punto
- igual o superior IPREM x 1,5 y menor IPREM x 2: 0,5 puntos

Aplicación del factor de corrección por límites de patrimonio: Reducción del 50%

Discapacidades

- Trastorno en el desarrollo: 3 puntos
- Discapacidad del alumno/a igual o superior 66%: 4 puntos
- Discapacidad del alumno/a igual o superior 33% y menor 66%: 3 puntos
- Discapacidad de tutores/guardadores igual o superior 66%: 3 puntos
- Discapacidad de tutores/guardadores igual o superior 33% y menor 66%: 2 puntos
- Discapacidad de hermanos/as igual o superior 33%: Máx 2 puntos (0,5 x cada hermano/a)



CRITERIOS PARA LA ADMISIÓN DEL ALUMNADO DECRETO 21/2020

Tipo de familia

- Familia numerosa especial: 2,5 puntos
- Familia numerosa general o familia monoparental: 2 puntos
- Familia numerosa especial y familia monoparental: 3 puntos
- Familia numerosa general y familia monoparental: 2,5 puntos
- Familia ni numerosa ni monoparental con 2 hijos o hijas: 1 punto



Guardadores legales con actividad laboral o profesional remunerada: 2 puntos

Matrícula en el primer ciclo de educación infantil: 1 punto



Tipo de expediente

- Exp. académico bachillerato mayor o igual 9: 5 puntos
- Exp. académico bachillerato mayor o igual 8 e inferior 9: 4 puntos
- Exp. académico bachillerato mayor o igual 7 e inferior 8: 3 puntos
- Exp. académico bachillerato mayor o igual 6 e inferior 7: 2 puntos

Nacido de parto múltiple: 1 punto



DEL 22 DE ABRIL AL 7 DE MAYO DE 2025

PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES

Tras la publicación de los listados de alumnado solicitante, se abrirá un plazo de vista de expedientes y formulación de alegaciones, que se llevará a cabo en los centros educativos.

Durante diez días lectivos, podéis proceder en los centros docentes que os hayan baremado (prioritarios y subsidiarios), al trámite de audiencia pudiendo formular las alegaciones que estimen conveniente ante la persona que ejerce la dirección del centro docente público o ante la persona representante de la titularidad del centro docente privado concertado.



ORDEN 20 DE FEBRERO DE 2020, ARTÍCULO 23

EL 14 DE MAYO DE 2025

Celebración del sorteo público en la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, para dirimir situaciones de empate.

EN CASO DE EMPATES A LA HORA DE BAREMAR, EL SISTEMA INFORMÁTICO SÉNECA APLICARÁ LOS CRITERIOS DE DESEMPATE QUE ESTABLECE LA NORMA:

EL PROCESO DE DESEMPATE APARECE EN LA SECCIÓN 4ª DEL DECRETO 21/2020



EL 15 DE MAYO DE 2025

SE PUBLICARÁN LAS RESOLUCIONES DE ADMISIÓN

(Relación de admitidos y no admitidos)

UNA VEZ BAREMADAS TODAS LAS SOLICITUDES DEL IES ESTUARIA, OBTENDRÁN PLAZA EN EL MES DE MAYO LAS:

**30 PRIMERAS SOLICITUDES DEL CEIP VIRGEN DEL PILAR
CON MAYOR PUNTUACIÓN**

**36 PRIMERAS SOLICITUDES DEL CEIP PROF.PILAR MARTÍNEZ
CRUZ CON MAYOR PUNTUACIÓN**

(ES DECIR, RESPETANDO LA PROPORCIÓN DE CADA
COLEGIO)

EL 15 DE MAYO DE 2025

SE PUBLICARÁN LAS RESOLUCIONES DE ADMISIÓN

EL ALUMNADO adscrito QUE NO CONSIGA UNA DE ESAS PLAZAS RESERVADAS, QUEDARÁ ORDENADO SEGÚN EL BAREMO, PERO, **POR DELANTE** DEL ALUMNADO DEL CUALQUIER OTRO CENTRO NO ADSCRITO QUE HAYA PODIDO PEDIR EL IES ESTUARIA COMO PRIORITARIO. POR LO QUE LAS PLAZAS VACANTES SERÍAN OCUPADAS PRIMERAMENTE POR EL ALUMNADO ADSCRITO QUE NO COGIÓ PLAZA RESERVADA PARA SU COLEGIO

LA PRIORIDAD DE ADMISIÓN APARECE EN LA SECCIÓN 3ª DEL DECRETO 21/2020

El día 15 de mayo: CADA CENTRO PUBLICARÁ, DE LOS SOLICITANTES QUE LO ELIGIERON COMO PRIORITARIO, LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS, CON SU PUNTUACIÓN TOTAL,

EL 15 DE MAYO DE 2025

SE PUBLICARÁN LAS RESOLUCIONES DE ADMISIÓN

Las plazas reservadas para centros adscritos no ocupadas por alumnado de un centro, no se adjudican en primera instancia. Se dejan para la reubicación. Por lo que siguen reservadas para ese colegio

EL 26 DE MAYO DE 2025

SE PUBLICARÁ LA ADJUDICACIÓN DE PLAZA ESCOLAR AL ALUMNADO NO ADMITIDO
EN EL CENTRO DOCENTE ELEGIDO COMO PRIORITARIO

**LLEGADO ESTE MOMENTO EN EL QUE SE
HABRÁ REUBICADO AL ALUMNADO QUE NO HA
SIDO ADMITIDO EN EL IES ESTUARIA, CADA
ALUMNO/A SALDRÁ ADMITIDO EN ALGUNO DE
LOS OTROS DOS IES ADSCRITOS**



ENTRE EL 1 Y EL 10 DE JULIO

ES EL ÚNICO PERIODO DE MATRICULACIÓN

DURANTE EL PERIODO DE MATRICULACIÓN ORDINARIO, CADA ALUMNO/A PRESENTARÁ LA MATRÍCULA EN AQUEL CENTRO DE SECUNDARIA DONDE FUE ADMITIDO. PREFERIBLEMENTE DE FORMA TELEMÁTICA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA VIRTUAL.

ENTRE EL 1 Y EL 10 DE JULIO

ES EL ÚNICO PERIODO DE MATRICULACIÓN

DURANTE EL PERIODO DE MATRICULACIÓN Y UNA VEZ FINALIZADO EL PROCESO DE EVALUACIÓN ORDINARIA DE JUNIO, EN FUNCIÓN DE LOS REPETIDORES REALES DE 1º DE ESO, SE PUBLICARÁ EL LISTADO DE VACANTES QUE PUDIERA HABER RESULTADO, Y, SI HAY PLAZAS, SE LLAMARÁ TELEFÓNICAMENTE A AQUELLAS FAMILIAS QUE NO OBTUVIERON PLAZA EN MAYO EN EL ESTUARIA PERO QUE AL PEDIRNOS COMO CENTRO PRIORITARIO, PASARON A LA *LISTA DE NO ADMITIDOS*, ORDENADA ÉSTA POR PUNTOS. SE LES LLAMARÁ PARA PODER OCUPAR UNA DE ESAS PLAZAS VACANTES SIGUIENDO EL ORDEN DE ESA LISTA DE NO ADMITIDOS.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Y

BIENVENIDOS Y BIENVENIDAS AL IES ESTUARIA

